UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta

VII Concurso de Microrrelatos

15/12/2019

Novedades

“SANTO TOMÁS DE AQUINO”

La Facultad, con motivo de la celebración de su festividad, convoca **el VII Concurso de Microrrelatos “Santo Tomás de Aquino”**, con arreglo a las **siguientes bases:**

- 1. Es objeto de esta séptima edición es premiar microrrelatos, originales e inéditos, que no hayan sido presentados en ningún otro certamen literario.
- 2. Los participantes habrán de ser estudiantes, profesores o PAS del campus universitario de la Universidad de Granada en Ceuta y podrán presentar un máximo de dos trabajos, sin firmar y por cuadruplicado cada ejemplar.
- 3. Los originales, encabezados con un título y amparados bajo pseudónimo, irán acompañados de un sobre cerrado en el que se incluirán los datos personales de autor, dirección (postal y/o electrónica), número de teléfono y fotocopia del DNI. En el exterior del sobre figurará sólo el título de la obra y el pseudónimo.
- 4. Todos los microrrelatos tendrán como tema principal el cambio climático.
- 5. Las obras no podrán superar las 150 palabras. Deberán estar escritas a ordenador, con tipo de letra ARIAL tamaño 12, interlineado a uno y medio, con márgenes simétricos de 2 centímetros.
- 6. El microrrelato deberá estar escrito en castellano.
- 7. Los trabajos se presentarán o enviarán a la Secretaría de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta. Campus universitario de Ceuta. C\ Cortadura del Valle, s/n. 51001 - Ceuta). Para cualquier aclaración podrán dirigirse al teléfono (+34-956526104) en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- 8. Se fija como plazo límite de admisión de originales, presencialmente, el día 23 de enero del año 2020. Para los trabajos remitidos por correo certificado

Copyright© 2025 Universidad de Granada

será válida, como fecha límite, la del matasellos del día 23 de enero del año 2019.

- 9. Se establecen **tres premios:** Primer premio: 100 euros; segundo premio: 70 euros; tercer premio: 50 euros, canjeables en empresas que facturen a la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta/Universidad de Granada.
- 10. El Jurado estará compuesto por 3 personas de la Facultad relacionadas con el mundo de las letras y la cultura, resolviendo posibles empates el voto del Presidente. Actuará de Secretario –sin voz ni voto- el Vicedecano de Estudiantes, Extensión Universitaria e Inclusión de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta. El Jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar los premios desiertos si así lo cree conveniente. Igualmente está facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiese sido expresada de forma clara en las Bases. El fallo del Jurado tendrá lugar 24 de enero de 2020. Los premios se entregarán el 31 de enero del mismo año, en el acto académico de Santo Tomás de Aquino.
- 11. Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta, y podrán ser publicadas. Las no premiadas podrán ser retiradas antes del 10 de marzo de 2020.
- 12. Los autores de los trabajos premiados deberán leer sus trabajos en el acto universitario de celebración de la festividad de Santo Tomás de Aquino que tendrá lugar el día 31 de enero de enero del 2020 en el campus universitario de Ceuta.

Participa y gana premios.

Copyright© 2025 Universidad de Granada